



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
DIGEPRES

"Año del Fomento de las Exportaciones"

No. 2682

Señora
DRA. YOKASTA GUZMAN S.
Directora General
Su Despacho.

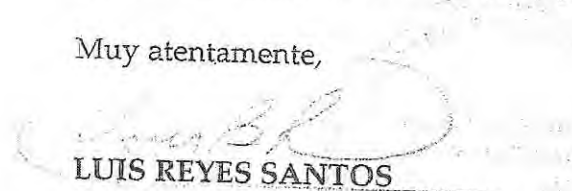
Distinguida Señora Directora:

Cortésmente, tenemos a bien **CERTIFICAR** que en el Presupuesto General del Estado 2019, la **Dirección General de Contrataciones Públicas** tiene consignado un monto anual de **RD\$5,100,000.00** (Cinco millones cien mil pesos con 00/100) para la adquisición de combustible, así como **RD\$950,000.00** (Novecientos cincuenta mil pesos con 00/100) para servicios de reparación de vehículo motor, por un periodo de seis (6) meses.

La presente certificación se expide en atención a su comunicación No. DGCP44-2018-007791, de fecha 07 de diciembre del 2018, en cumplimiento a lo que establece la circular No. 31, de fecha 20 de noviembre del presente año.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Muy atentamente,


LUIS REYES SANTOS

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto

LRS/OH/pa



Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Sta. Planta,
Av. México Esquina Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Teléfono.: (809) 687-7121 / 29 • Fax: 809-687-4193 • www.digepres.gob.do



República Dominicana
Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



Santo Domingo, D.N.
viernes, 7 de diciembre de 2018

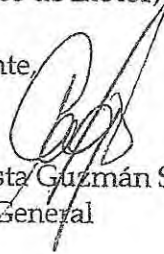
DGCP44-2018-007791

- Al : Lic. Luis Reyes Santos
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto
Su Despacho.
- Asunto : Solicitud certificación de disponibilidad de apropiación
de fondos, período 2019.
- Anexos : Circular No. 31, d/f. 20/11/2018 y detalle del monto
solicitado, según rubro.


Distinguido señor Viceministro:

Cortésmente, tenemos a bien solicitar en atención a la circular No. 31 de fecha 20 de noviembre 2018, emitida por esa Dirección General de Presupuesto y en cumplimiento de la Resolución No. PNP-02-2018, emitida por esta Dirección General de Contrataciones Públicas, la expedición de la certificación de disponibilidad de apropiación de fondos, para la compra de combustible y los servicios de reparaciones de vehículos de motor, para el período 2019.

Atentamente,


Dra. Yokasta Guzmán S.
Directora General



YGS/mm


Dirección General de Contrataciones Públicas

Solicitud disponibilidad de apropiación de fondos

Período: 2019

No.	Descripción	Modalidad	Tiempo	Monto solicitado en RD\$
1	Combustible	Licitación Pública Nacional	12 meses	5,100,000.00
2	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor	Comparación de Precios	6 meses	950,000.00



Lucrecia Ramirez

Licda. Lucrecia Ramirez
Enc. Dpto. Administrativo Financiero



República Dominicana

Ministerio de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
DIGEPRES

"Año del Fomento de las Exportaciones"

No. 31

Santo Domingo, D.N.

CIRCULAR

20 NOV 2018

- A los** : Entes y Órganos que conforman la Administración Pública Central, Desconcentradas y Organismos Autónomos y Descentralizados, incluyendo el Sistema Dominicano Social.
- Asunto** : Emisión de certificación referente a las apropiaciones presupuestarias 2019, para cumplir con la Resolución PNP-02-2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, correspondiente a la compra de combustible, reparaciones de vehículos de motor y servicios de agencia de viaje para la expedición de boletos aéreos.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en calidad de Órgano Rector del Sistema Presupuestario, estará emitiendo certificaciones de apropiaciones presupuestarias correspondiente al periodo 2019, a requerimientos de las instituciones, para los fines citados en el asunto y según lo que establece el Artículo 3, del Decreto No. 15-17, de fecha 08 de febrero del 2017, sobre Control de Gastos y Pago a Proveedores, el cual dicta lo siguiente:

"Artículo 3. Disponibilidad de apropiación presupuestaria. Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciaran procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencia al sector privado, sin contar con el "Certificado de apropiación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto"

Atentamente,

Luis B.R.
LUIS REYES SANTOS

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto



LRS/OH/pa



Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 5ta. Planta,
AV. México Esquina Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

No. de Comprobante: EX-DGCP44-2018-03938

Fecha de recepción: 19-Dec-2018 13:13:15

Recibido por: Vasquez, Javier

Area: Archivo y Correspondencia

Responsable: Vasquez, Javier

Anexos: 0

<http://www.dgcp.gob.do> TEL.: +1 809-682-7407-EXT.2013
